

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA (PRESENCIAL)

LPLCC-29/2023

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Jalisco

(22)

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción III, 59, 63, 69, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento además de lo aplicable en las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco que no se contrapongan a la Ley y su Reglamento, cuyo Organismo se encuentra ubicado en Av. Prolongación Alcalde # 1220, C.P. 44270, Guadalajara Jal., con número telefónico 33-30-30-38-08; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local LPLCC29/2023 con Concurrencia del Comité para la adquisición de "UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" en lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", el cual se llevará a cabo con recurso de origen 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES dentro de la partida 2711, 4413, la cual cuenta con recurso disponible, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas "BASES", se entenderá por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"BASES"	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Jalisco
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El Sistema DIF del Estado de Jalisco a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de servicios en los términos de la "LEY".
"CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 2 de 85

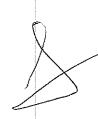


"ÁREA			
REQUIRENTE"	Área solicitante de determinada adquisición de compras.		
"CONTRALORÍA"	Órgano Interno de Control: Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, Cp. 44270, Guadalajara, Jalisco, (Planta Baja).Teléfono 01-(33)30-30-38-23		
"DIRECCIÓN GENERAL"	Dirección General del Sistema DIF del Estado de Jalisco.		
"DOMICILIO"	Av. Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.		
"EMPRESA PRO INTEGRIDAD"	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.		
"EMPRESA LOCAL"	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.		
"FALLO" o "RESOLUCIÓN"	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.		
"FONDO"	Fondo Impulso Jalisco FIMJA		
"I.V.A."	Impuesto al Valor Agregado.		
"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
"ÓRGANO DE CONTROL"	La Contraloría del Estado.		
"ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"	Órgano interno de Control del Sistema DIF del Estado de Jalisco.		
"PARTICIPANTE" O "LICITANTE"	Persona Física o Persona Moral que presenta propuesta en el "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".		
"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"	Licitación Pública Nacional, LPLCC29/2023 con Concurrencia del Comité para la adquisición de "Uniformes para empleados del Sistema DIF Jalisco 2023"		
"PROPUESTA" O "PROPOSICIÓN"	La propuesta técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES"		
"PROVEEDOR" O "CONTRATISTA"	"PARTICIPANTE" Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC		



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 3 de 85

"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
"RUPC"	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.		
"SECG"	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales y Obra Pública		
"UNICECO"	Unidad Centralizada de Compras de la "CONVOCANTE".		
"UNIDAD	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones,		
CENTRALIZADA DE COMPRAS"	enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.		
"DESECHAMIENTO"	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.		
"GRUPO/PAQUETE"	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.		
"PARTIDA/SUB- PARTIDA"	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.		
"ALTERACIÓN DE DOCUMENTO"	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.		
"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN"	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.		
"REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN"	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.		
"FIRMA AUTÓGRAFA"	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.		
"COMPRADOR"	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección de Recursos Materiales del Sistema DIF del Estado de Jalisco.		
"DICTAMEN TÉCNICO"	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.		





LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 4 de 85

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

АСТО	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "CONVOCATORIA"/"BASES" (En caso de ser aprobadas)	24 de octubre del 2023	A partir de las 15:00 horas	Página de transparencia de DIF Jalisco. https://difjalisco.gob.mx/compras-publico
Recepción de preguntas	27 de octubre del 2023	Hasta las 12:00 horas	De manera física en la Unidad Centralizada de Compras del "DOMICILIO" o por correo electrónico: comitedeadquisiciones@ difjalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	30 de octubre del 2023	De las 13:40 a las 14:00 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio
Acto de Junta Aclaratoria DE CARÁCTER OBLIGATORIA	30 de octubre del 2023	A las 14:00 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio.
Muestras Físicas	31 de octubre y 01 noviembre del 2023	De las 08:00 a las 16:00 horas	En el Departamento de Prestaciones y Servicio Social de la "CONVOCANTE", ubicado en Av. Alcalde #1220.
Visita de Campo	No aplica	No aplica	NO APLICA
Registro para la Presentación de Propuestas.	03 de noviembre del 2023	De las 10:30 a las 10:45 horas.	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio.
Presentación y Apertura de propuestas.	03 de noviembre del 2023	A las 10:45 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	14 de noviembre del 2023	A las 10:00 horas	En la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del Domicilio. y/o página de transparencia de DIF Jalisco.

Con fundamento en lo previsto por el artículo **66 de la "LEY",** se informa que en el presente proceso se utilizará el **Criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE y oferte el precio más bajo. (El presente proceso no se llevará bajo la modalidad de ofertas Subsecuentes de Descuento).

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la adquisición de "Uniformes para empleados del Sistema DIF Jalisco 2023", conforme a las características señaladas en el ANEXO 1, (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes "BASES", dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los "PARTICIPANTES" podrán proponer bienes/servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 5 de 85

)S DEL SIS



Pern





deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario de actividades en el "DOMICILIO" citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" deberá ser de acuerdo a las características y especificaciones establecido en el Anexo 1 de las presentes "BASES", que se establecerán en el "CONTRATO".

Los bienes objeto de este proceso deberán ser entregados en el Almacén General de la CONVOCANTE ubicado en Juan Tablada No. 1281 Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en el horario de 8:00a 15:00 horas, a más tardar a los 25 días naturales posteriores a la notificación de fallo.

Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la adjudicación y bajo la estricta "PROVEEDOR". del auien asegurará responsabilidad se transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de el "ÁREA REQUIRENTE".

Se considerará que el "PROVEEDOR" ha entregado los bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", una vez que en la factura y en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "ÁREA REQUIRENTE" y se recabe el oficio de recepción de los servicios/bienes a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable. En caso de que se trate de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Oficio de recepción de bienes a entera satisfacción deberá tener el visto bueno de la Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos.

Cuando la fecha establecida resulte en día inhábil de labores, se entenderá que podrá considerarse a partir del día hábil inmediato siguiente.

3. PAGO.

El pago se efectuará en moneda nacional, una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes "BASES", y dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en "el Departamento de Tesorería", de conformidad con los lineamientos de la CONVOCANTE.

Documentos para pago parcial o total.

- a. Original y 3 copias de la factura, en formato CFDI y XML a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en la Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, validada por el Almacén General v/o área solicitante.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 6 de 85







- c. Copia de la Orden de compra.
- d. 1 copia del "CONTRATO".
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en la Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, en caso de corresponder.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "CONVOCANTE", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la "CONVOCANTE", pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el "CONTRATO".

Es requisito indispensable para el pago, que el "PROVEEDOR" realice la entrega de la garantía de cumplimiento del "CONTRATO" de los bienes adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los "LICITANTES", será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total presentación de los servicio. Al presentar su propuesta en la presente licitación los "PARTICIPANTES" dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción de los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

3.2. Impuestos y derechos.

La "CONVOCANTE", aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las "PROPUESTAS" y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

- **a.** <u>Contar</u> con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- **b.** <u>Presentar al momento del Registro</u> para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **"BASES"**, con firma

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 7 de 85

Plan





autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vava a realizar la entrega del sobre cerrado.

- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 10.1 de las presentes "BASES", ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el "PARTICIPANTE" se encontrara dado de baja o no registrado en el "RUPC", como lo establece el artículo 17 de la "LEY", deberá realizar su alta en el término de 72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del "REGLAMENTO", a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es obligatorio para la elaboración de la orden de compra y la celebración del "CONTRATO". La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluído en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse "CONTRATO" alguno, por lo que, no se celebraría "CONTRATO" con dicho participante y de resultar conveniente, se podrá celebrar con el segundo lugar o se iniciará un nuevo "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la "LEY", así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "REGLAMENTO"; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el "CONTRATO" en la fecha, en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica de la "CONVOCANTE" establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes "BASES", el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener toda la información considerada como confidencial en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la información publica del Estado de Jalisco y sus municipios, su reglamento y demás normatividad aplicable

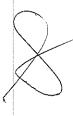
5. JUNTA ACLARATORIA

Los "LICITANTES" que estén interesados en participar en el procedimiento podrán presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "Unidad Centralizada de Compras", en el "DOMICILIO", de manera física y firmada por el representante legal del "PARTICIPANTE", de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones o de manera digital en formato PDF (firmado por el representante legal del "PARTICIPANTE") y Word, al correo electrónico comitedeadquisiciones@difialisco.gob.mx a más tardar a las 12:00 horas del 27 de octubre del 2023, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la "**LEY**", 63, 64 y 65 de su "**REGLAMENTO**".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 8 de 85











"BASES" y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la "CONVOCANTE".

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la "CONVOCANTE" no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de obligatoria, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la Ley, ya que lo acordado en la citada junta será aceptado y formará parte de las presentes bases.

Los licitantes deberán de firmar lista de asistencia y el acta correspondiente. El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación automática.

El acta de la junta aclaratoria es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el 30 de octubre del 2023 de las 13:40 a las 14:00 horas en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del "**DOMICILIO**" de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 30 de octubre del 2023 del año en curso en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa del "DOMICILIO" de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar y podrá verificarse en la página de transparencia del Sistema DIF Jalisco: https://difjalisco.gob.mx/compras-publico

6. VISITA DE VERIFICACION. No aplica para este proceso.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "LEY", el "PARTICIPANTE" deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al "COMITÉ DE ADQUISICIONES" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la "CONVOCANTE" solicita adquirir.

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 9 de 85







- **a.** Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "**PARTICIPANTE**", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de <u>UN sobre cerrado en forma inviolable</u> el cual deberá contener <u>en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN"</u>. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el "PARTICIPANTE" deberá presentar una sola propuesta para cada partida ofertada.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida al "<u>COMITÉ DE ADQUISICIONES"</u> y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- **h.** La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- **j.** El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- **k.** Toda la documentación elaborada por el "**PARTICIPANTE**", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, preferentemente traducidos al español en copia simple.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

7.1. Características adicionales de las propuestas.

- **a.** Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Formato relación de anexos.



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 10 de 85





- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches tipo Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "LEY", con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del "PARTICIPANTE" atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	\$4.01 Hasta \$100	95
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde	235
Mediana	Industria	Desde 51 Hasta 100	100.01	435
	Servicios	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Los participantes deberán entregar una muestra física **el 31 de octubre y 01 noviembre del 2023**, en un horario de **8:00 a 16:00 horas** de las partidas cotizadas (con las especificaciones señaladas en el ANEXO 1 propuesta técnica, estas serán las mismas que ofertarán en su propuesta y proveerán si resultan adjudicados.



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 11 de 85





Estas muestras deberán ser entregadas en el Departamento de Prestaciones y Servicio Social de la "CONVOCANTE", ubicado en Av. Alcalde #1220, planta baja y estar debidamente identificadas cada una con los datos generales del PARTICIPANTE", además de presentar la razón social de la empresa que las elabora y/o procesa y/o distribuye según sea el caso, junto con una relación de la muestra que se entregue, la cual en caso de ser adjudicado el PROVEEDOR no podrá cambiar o sustituir en calidad, marca y presentación.

La relación de muestras debidamente firmada y sellada por el área solicitante, deberá ser entregada en el sobre de propuestas técnicas indicado en el numeral 9.1.1 "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA", inciso n) de las presentes bases.

El no entregar las muestras físicas, en los tiempos y bajo las formas establecidas en las presentes bases, será motivo de DESCALIFICACIÓN.

La muestra queda en poder de la Convocante, la cual el participante podrá pasar a recoger sus respectivas muestras, 90 días posteriores contados a partir de la fecha de entrega de bienes.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las 10:45 horas del día 03 de noviembre del año 2023, en la Sala de Juntas de la Subdirección General Administrativa del "Domicilio".

Se podrá consultar el acta de Recepción de Propuestas en la página de transparencia del Sistema DIF del Estado de Jalisco: https://difialisco.gob.mx/compras-publico

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará desde las 10:30 horas y cerrará a las 10:45 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa, hora de registro, correo electrónico.

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto de Presentación y Apertura de deberán entregar, con firma autógrafa, el "MANIFIESTO DE Propuestas, PERSONALIDAD" que se incluye en estas "BASES", agregando las respectivas copias y/o impresiones de sus correspondientes Identificaciones Oficiales Vigentes (tanto del representante legal de la persona moral o de la persona física que acude como "PARTICIPANTE", como de la persona que acude como representante autorizado ante el "COMITÉ"), así como las copias y/o impresiones de los documentos que acrediten que



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página 12 de 85



su domicilio fiscal se encuentra en el Estado de Jalisco; lo que deberá estar integrado en su "PROPUESTA".

Cualquier "**PROVEEDOR**" que no se haya registrado en tiempo y forma, no podrá concurrir al acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá incluir lo siguiente:

- a. Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b. Anexo 3 (Propuesta económica).
- c. Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d. Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.

Para "PARTICIPANTES" como Personas Morales se solicita presenten la siguiente documentación:

- 1.- Acta constitutiva, y
- 2.- En su caso, Modificaciones en caso de existir, y
- 3.- Poder Notarial vigente del Representante Legal, y
- 4.-Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a 30 días de la presentación de la "PROPUESTA", contados a partir de la fecha de la "CONVOCATORIA".

Adjuntar en copia simple o impresión de los mismos, los puntos que anteceden, los cuales se deberán presentar en sus respectivos originales y/o copias certificadas para su cotejo.

En caso de ser **Persona Física**, la siguiente documentación:

- 1.- Credencial del INE vigente, o
- 2.- Licencia de Conducir vigente, o
- 3.- Pasaporte vigente, o
- 4.- Cualquier Documento Oficial vigente que acredite su personalidad física, y
- 5.-Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a 30 días de la presentación de la "PROPUESTA", contados a partir de la fecha de la "CONVOCATORIA".
- e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- **g. Anexo 8** (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa de la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, conforme al numeral 25 de las presentes "BASES".
- h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, conforme al numeral 26 de las presentes "BASES").
- i. **Autorización** de hacer pública la opinión del cumplimiento generado en el buzón IMSS, conforme al numeral 26 de las presentes "BASES".
- j. **Anexo 10** (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, conforme al numeral 27 de las presentes bases y constancia impresa)



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 13 de 85

().

- k. Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente en copia).
- l. **Anexo 12** Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, conforme al numeral 25 de las presentes bases.
- m. Anexo 13 (Estratificación)
- n. Relación de muestras físicas debidamente firmada y sellada por el área solicitante.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Documento no obligatorio:

- o. Relación de Anexos.
- p. Copia vigente del Registro en el RUPC.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las "PROPUESTAS", verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes "BASES", sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del "COMITÉ" dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del "COMITÉ" asistentes y cuando menos uno de los "PARTICIPANTES" presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas "BASES";
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE" para su análisis, constancia de los actos y posterior "FALLO";
- h. En el supuesto de que algún "PARTICIPANTE" no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el "COMITÉ" no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los "PARTICIPANTES" que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su

Sil. Jalisco

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 14 de 85

DIF JALISCO 2023

presencia por al menos dos miembros del "COMITÉ", quedando a resguardo del Secretario del "COMITÉ" junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los "PARTICIPANTES" el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

En el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, las partidas objeto del presente proceso se adjudicarán íntegramente a un solo licitante, que cumpla en los aspectos técnicos y administrativos solicitados y proponga la mejor oferta.

Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la "CONVOCANTE" (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en propia "LEY", en este supuesto, la "CONVOCANTE" evaluará al menos las dos "PROPUESTAS" cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la evaluación, se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 y 71 de la "LEY" y en el artículo 69 del "REGLAMENTO", en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

El "AREA REQUIRENTE" emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los "LICITANTES" cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la "CONVOCANTE" deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los "LICITANTES" que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la "DEPENDENCIA REQUIRENTE".

La "CONVOCANTE" podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

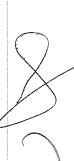
De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la "LEY", el "COMITÉ", según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes entre los proveedores empatados, bajo los criterios



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 15 de 85







señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la "LEY" y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "REGLAMENTO".

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la "LEY", la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el "COMITÉ".

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 71 apartado 1, fracción III de la "LEY", en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su "REGLAMENTO", precisando que dicha variación se analizará por cada uno de los conceptos que integran la partida única.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "PARTICIPANTE" por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "LEY".

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "PARTICIPANTES" no se podrán poner en contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "PARTICIPANTE" de ejercer influencia sobre la "CONVOCANTE" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su "PROPUESTA".

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

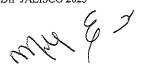
La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "LEY", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- **b.** Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 16 de 85





- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES", o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- **d.** Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios objeto del presente "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".
- **h.** Si se acredita que al "**PARTICIPANTE**" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del "PROVEEDOR" en este "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", resulta superior a la del mercado a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY", para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la "CONVOCANTE" considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el "PARTICIPANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ", podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la "LEY" y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las "BASES" difieren de las especificaciones de los bienes que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores

LPLCC29/2023 "ADOUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 17 de 85



() ()



condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes materia de este "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que ninguno de los "PARTICIPANTES" podrá cumplir con el suministro de los mismos.

- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la "CONTRALORÍA" con motivo de inconformidades; así como por la "DIRECCIÓN", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, conforme al Artículo 71, apartado 3, de la Ley.
- g. Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h. Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran a la CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el "**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**" sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los "**PARTICIPANTES**".

14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" DESIERTO.

El **COMITÉ**", podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

- **a.** Cuando no se reciba ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- **b.** Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES".
- **c.** Si a criterio del "**COMITÉ**" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones.
- **d.** Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **"PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN"**.
- **e.** Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.
- f. El Comité procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 18 de 85

My & J

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El "COMITÉ" podrá autorizar a solicitud del "ÁREA REQUIRENTE", y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el "ÁREA REQUIRENTE" emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

El 14 de Noviembre del 2023, a las 10:00 horas o dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "LEY", se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través de la página de transparencia del Sistema DIF del Estado de Jalisco https://difjalisco.gob.mx/compras-publico y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 10.1 del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "**Unidad Centralizada de Compras**" durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "**PROVEEDORES**" el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la "LEY".

Con la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" por el que se adjudica el "CONTRATO", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la "LEY".

17. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El "COMITÉ" resolverá cualquier situación no prevista en estas "BASES" y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe.
- **b.** Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "CONVOCANTE" considere que el "PARTICIPANTE" no podrá proporcionar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- **d.** Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "BASES" y sus anexos, el "COMITÉ" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" si así lo considera conveniente.

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 19 de 85



SIF JALISCO 2023

- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Hacer o facultar a personal de la "CONVOCANTE" para que se hagan las visitas de inspección en caso de ser necesarias a las instalaciones de los "PARTICIPANTES", con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "RESOLUCIÓN" sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los "PROVEEDORES", con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la adquisición de bienes.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes "BASES"; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la "LEY".

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la "LEY", las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "RESOLUCIONES" que son emitidas por el "COMITÉ" de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "LICITANTES" y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el "PARTICIPANTE" deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la "LEY".

El "PARTICIPANTE" adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "CONTRATO" en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN", conforme al numeral 16 de las presentes "BASES". Los PROVEEDORES se obligan a firmar el contrato, a más tardar el 16° día hábil, contado a partir de la fecha de notificación del fallo, en el "DOMICILIO". Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del "CONTRATO", o a más tardar el día de la entrega del mismo. Esto de conformidad con el artículo 76 de la "LEY". El "CONTRATO" podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la "LEY".

Documentos a solicitar para la elaboración y suscripción del contrato:

- Para las Personas Jurídicas: <u>Original</u> o <u>copia certificada</u> ante Fedatario Público y <u>fotocopia</u> del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial para Votar.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial
 para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del
 Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado,
 como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5
 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 20 de 85

Págin

ALISCO 2023"

Y

Sill. Jalisco del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".

- Comprobante de domicilio que, vinculado a la Persona Jurídica o Persona Física, tenga establecido su domicilio social que le sirva de base para recibir todo tipo de notificaciones y/o comunicaciones oficiales vinculados con la celebración del contrato correspondiente, su seguimiento y cumplimiento del mismo.
- Identificación oficial de quien firmará el correspondiente contrato adjudicado.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) que advierta su clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia vigente del registro en el RUPC.

La persona que deberá acudir a la firma del "CONTRATO" tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El "CONTRATO" deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica de la "CONVOCANTE", mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes "BASES", el Anexo 1 y la propuesta del "PROVEEDOR".

Si el interesado no firma el "CONTRATO" por causas imputables al mismo, la "CONVOCANTE" por conducto de la "Unidad centralizada de compras", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el "CONTRATO" al "PARTICIPANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un "PARTICIPANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".

19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El "CONTRATO" a celebrarse con el "PARTICIPANTE" que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del "CONTRATO" siempre y cuando se haya realizado la prestación del bien objeto del "CONTRATO" a entera satisfacción de la "CONVOCANTE", en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del "PROVEEDOR", y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "LEY".

19.1 DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 21 de 85

FJALISCO 2023

Sil. Jalisco La "CONVOCANTE" analizará la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes objeto del contrato.

20. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente "**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**". Salvo casos excepcionales, se podrá otorgar anticipo, conforme a lo previsto por el artículo 78 de la "**LEY**".

21. GARANTÍAS.

El "PROVEEDOR" deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" "I.V.A." incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "BASES" y en el "CONTRATO" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Ésta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el "**DOMICILIO**". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente hasta por **05 meses** a partir de la fecha de firma del contrato.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del **"CONTRATO"**) a favor de la **"CONVOCANTE"**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **"LEY"**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **"CONTRATO"**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Una vez entregados los bienes, a satisfacción de la "CONVOCANTE", esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71, apartado 2 y 77 apartado 2., de la Ley.

Cuando los "PROVEEDORES" garanticen el cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza, ésta deberá ser expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y contener el texto del (Anexo 7). Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, apartado 2, de la "LEY".

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", en los siguientes casos:

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 22 de 85

Pá



- a. Cuando el "**PROVEEDOR**" no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el pedido v/o "**CONTRATO**".
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los "**PROVEEDORES**", para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" y la cancelación total del pedido y/o "CONTRATO", aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del "CONTRATO" por parte de la "CONVOCANTE" por cualquiera de las causas previstas en las presentes "BASES" o en el "CONTRATO".
- e. Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso que el "PROVEEDOR" tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de la "COVOCANTE" y/o el "ÁREA REQUIRENTE", se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA	
(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL	
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento	
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento	
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento	
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se podrá rescindir el "CONTRATO" a criterio de la "CONVOCANTE"	

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el "PROVEEDOR" sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la "CONVOCANTE" podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la "CONVOCANTE" o el "ÁREA REQUIRENTE", lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el bien prestado por el "PROVEEDOR" sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la "CONVOCANTE" podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 23 de 85



Se entiende como no entregados los "bienes" en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE", aplicándose las sanciones establecidas en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes contratados y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato (Solo en caso de bienes).

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El "PARTICIPANTE" deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- Buzón IMSS. página electrónica Instituto I. Ingresar al por la (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del ANEXO 9.



Página 24 de 85

LPLCC29/2023 "ADOUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Asimismo, el "PARTICIPANTE" deberá, mediante la suscripción del ANEXO 9, manifestar su consentimiento expreso para que, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Lo anterior en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la "LEY".

La inconformidad deberá presentarse por escrito y directamente en las oficinas de la Contraloría del Estado o de los Órganos de Control según corresponda.

DOMICILIO:

Contraloría del Estado: Av. Ignacio L. Vallarta 1252, Col Americana, C.P.44100 Guadalajara, Jal Órgano Interno de Control: Av. Alcalde #1220, planta baja.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

- 1. Inconformarse en contra de los actos de la "LICITACIÓN", su cancelación y la falta de formalización del "CONTRATO" en términos de los artículos 90 a 109 de la "LEY";
- 2. Tener acceso a la información relacionada con la "CONVOCATORIA", igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el "CONTRATO", o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del "CONTRATO" de conformidad con el artículo 87 de la "LEY";
- 4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del "CONTRATO" o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la "LEY":
- **5.** Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 25 de 85

SCO 2023**

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

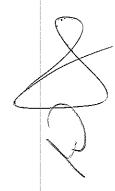
De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

El proveedor adjudicado deberá impactar en el CFDI dicha retención la cual efectuará la retención en el primer pago, en una sola exhibición independientemente de si corresponde a pago de anticipo, pago parcial o pago total, de conformidad con el artículo 148 de la LEY (este párrafo no aplica para recurso federal ramo 33).

El proveedor adjudicado podrá presentar su aportación que señale la entidad y deberá presentar ante la Unidad Centralizada de Compra el comprobante de aportación al tramitar el primer pago que resulte del contrato celebrado (aplica para todas las fuentes de financiamiento, recurso federal ramo 33, recurso estatal e ingresos propios).

31. CONSIDERACIONES A PONDERAR, RESPECTO DEL DOMICILIO DE LA "CONVOCANTE", ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, QUE IMPOSIBILITARA DESARROLLAR SESIONES Y/O ACTIVIDADES EN SUS INSTALACIONES, CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

Se puntualiza que, la "CONVOCANTE", en caso de ser necesario y apremiante, avisará adecuada y eficazmente a través de los medios de comunicación legales, del domicilio cierto y factible, para poder desarrollar sesiones y/o actividades señaladas o previstas en sus instalaciones que, ante cualquier situación de caso fortuito y/o fuerza mayor imposibilitara desarrollarlas oportunamente, a efecto de lograr el eficaz y eficiente resultado de los actos procesales previamente convocados; con independencia de lo previsto por el artículo 28, numeral 2. de la "LEY", para considerar desarrollar sesiones que puedan celebrarse a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas.





LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página 26 de 85

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Mas los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	с)	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite. Para participantes como personas morales se solicita presenten la siguiente documentación: 1 Acta constitutiva, y 2 En su caso, Modificaciones en caso de existir, y 3 Poder Notarial vigente del Representante Legal y 4Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a 30 días de la presentación de la "PROPUESTA", contados a partir de la fecha de la "CONVOCATORIA". Adjuntar en copia simple o impresión de los puntos que anteceden, los cuales se deberán presentar en sus respectivos originales y/o copias certificados para su cotejo, en caso de resultar adjudicado.	d)	
En caso de ser persona física la siguiente documentación: 1. Credencial del INE 2. Licencia de conducir vigente, o 3. Pasaporte vigente, o 4. Cualquier documento Oficial vigente que acredite su Personalidad física, y 5. Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a 30 días de la presentación de la "PROPUESTA" , contados a partir de la fecha de la "CONVOCATORIA" .		
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 27 de 85

as & 3

Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco)	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, conforme al numeral 26 de las presentes bases).	h)	
Autorización de hacer pública la opinión del cumplimiento generado en el buzón IMSS.	i)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y constancia)	j)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	k)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	1)	
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	m)	
Relación de muestras físicas debidamente firmada y sellada por el área solicitante.	n)	
Relación de Anexos. No obligatorio.	0)	
Copia vigente del Registro en el RUPC. No obligatorio.	p)	



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 28 de 85

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

NOTAS ACLARATORIAS		
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.	
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.	
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en</u> formato digital en Word.	

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la Licitación LPNCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023".

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De "PROVEEDOR":

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado) Firma:



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página 29 de 85

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalis	co, a	de	del	2023
-------------------	-------	----	-----	------

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Lucio Miranda Robles Presidente del Comité de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Relación de socios, accionistas y principales Órganos de Dirección (Administrador General único o Consejo de Administración).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA "CONVOCANTE", de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Sillisco Jalisco

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 30 de 85

also 2023

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad
1	494	Playera cuello redondo, manga corta, acabado liso, 50 %algodón, 50% poliester, para adulto, unisex., que incluya logos bordados color blanco en playeras colores oscuros y gris que iguale al pantone 430 en playeras colores claros, pecho frente izquierdo logotipo "Casa Hogar para Personas en Situación de Calle", de 10 cm ancho x 3 cm de alto aprox., costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cm aprox. según diseño. Tallas: G= 250 (120 verde bosque jaspe, 20 marron jaspe, 60 rosa neon y 50 negro jaspe), XG = 150 (80 verde bosque jaspe, 10 marron jaspe, 50 rosa neon y 10 negro jaspe), XXG= 94(40 verde bosque jaspe, 10 marron jaspe, 24 rosa neon, 20 negro jaspe)	Pieza
2	309	Short recto, unisex, cintura elastica, 100% poliéster, para adulto, tipo rompevientos. Talla G:180 (100 negro y 80 gris oxford), Talla XG: 80 (50 negro y 30 gris oxford), Talla XXG: 49 (49 negro)	Pieza
3	34	Chamarra de dama color negro, 92% Poliéster, 8% Spandex, repelente al agua, tela neopreno fusionado con forro micropolar, corte asiluetado y bolsas con Cierre YKK, con cortes en el delantero y espalda, bolsas laterales con cierre, bolsa oculta, cuello tipo mao, bastilla en puño y bajos, cierre al frente reforzado, que incluya logos con impresión DTF con vinil textil reflejante color plata, pecho frente izquierdo logotipo escudo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7cm aprox., costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cm aprox. y costado brazo izquierdo logotipo "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. Tallas del 2XS a la 5XL. Desglose por tallas, 8 piezas talla S, 14 piezas talla M, 10 piezas talla L, 2 piezas talla XL.	Pieza
4	7	Chamarra caballero Color negro, 92% Poliester, 8% Spandex, repelente al agua, tela neopreno fusionado con forro micropolar y bolsas con Cierre YKK, con cortes en el delantero y espalda, bolsas laterales con cierre y bolsa sport en pecho con cierre invisible, bolsa oculta, cuello alto, bastilla en puño y bajos, cierre al frente reforzado, que incluya logos con impresión DTF con vinil textil reflejante color plata, pecho frente izquierdo logotipo escudo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7cm aprox., costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cm aprox. y costado brazo izquierdo logotipo "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. según diseño. Tallas del 2XS a la 5XL. Desglose tallas 2 piezas talla S, 2 piezas talla M, 1 pieza talla L, 2	Pieza

pieza talla XL.

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 31 de 85

·	T		
5	5	Pantalón de mezclilla para dama corte recto color azul, solicitando para dama de las siguientes tallas: 28,30,32,34,36 (1 PIEZA DE CADA TALLA)	Pieza
6	9	Pantaleta para niña tipo boxer 100% algodón, elástico, ancho en cintura, liso, cualquier color. TALLA 3,4,6,8,10,12,14,16,18 (1 DE CADA TALLA)	Pieza
7	6	Pantaleta para dama corte normal 100% de algodón, resorte, sin estampados, lisos varios colores de tallas CH, M, G, (1 PIEZA DE CADA TALLA) XL, 2XL, 3XL (1 PIEZA DE CADA TALLA)	Pieza
8	14	Boxer para caballero 100% de algodón, sin estampados, resorte, cualquier color. TALLAS 4,6,8,10,12,14,16 (2 DE CADA TALLA)	Pieza
9	20	Tines unisex dama y caballero lisos, sin estampados, 100% algodón, con patrón liso, costuras suaves, elastico en aberturá, color blanco y negro	Par
10	10	Tines unisex niña y niño lisos, sin estampados 100% algodón, con patron liso, costuras suaves, elastico en abertura, color blanco y negro. TALLAS 3,5,7,10,12 (2 PARES DE CADA TALLA)	Par
11	4	Playera tipo polo pikqué con silueta para dama 100% algodón cualquier color. TALLAS CH, M, G (1 PIEZA DE CADA UNA) XL (1 PIEZA DE CADA UNA)	Pieza
12	3	Playera tipo polo pikqué con silueta para niña 100% algodón cualquier color. TALLAS 10,12,14 (1 PIEZA DE CADA TALLA)	Pieza
13	6	Playera tipo polo pikqué con silueta para niña 100% algodón cualquier color. TALLAS 6,8,10,12,14,16 (1 PIEZA DE CADA TALLA)	Pieza
14	6	Brasier deportivo de algodón, sin varilla, cruzado, TALLAS CHICA, MEDIANA, GRANDE, (2 PIEZAS DE CADA TALLA)	Pieza
15	4	Chamarras unisex para niño, térmica y ligera. TALLAS 8,10,12,14 (1 PIEZA DE CADA TALLA)	Pieza
16	7	Pants completo: Sudadera y pantalón unisex para niño. TALLAS 4,6,8,10,12,14,16 (1 PIEZAS DE CADA TALLA)	Pieza
17	2	Conjunto completo de pijama de algodón, unisex para niño y niña, con patrón liso, costuras suaves. Tallas TALLAS 4,6 (1 PIEZA DE CADA TALLA)	Pieza
18	3	Conjunto completo de pijama de algodón para dama, con patrón liso, costuras suaves: TALLAS CH, M, G, (1 PIEZA DE CADA TALLA)	Pieza
19	29	Playera tipo polo silueta de dama, color rojo, manga corta, Confeccionada en piqué, lacoste, 50 -50, poliéster, algodón, peinado, suavizado, que incluya logo bordado color blanco, pecho frente izquierdo logotipo escudo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 X 7 cm aprox., pecho frente derecho logotipo "Cien Corazones" medidas 5 cm alto X 9.5 cm ancho aprox y costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cm aprox., según diseño. Tallas: 12 (2 piezas), 14 (2 piezas), 16 (6 piezas), CH (11 piezas), M (8 piezas)	Pieza



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 32 de 85

20	29	Playera tipo polo silueta de dama, color gris oxford, manga corta, Confeccionada en piqué, lacoste, 50 -50, poliéster, algodón, peinado, suavizado, que incluya logo bordado color blanco, pecho frente izquierdo logotipo escudo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 X 7 cm aprox., pecho frente derecho logotipo "Cien Corazones" medidas 5 cm alto X 9.5 cm ancho aprox y costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cm aprox., según diseño. Tallas: 12 (2 piezas), 14 (2 piezas), 16 (6 piezas), CH (11 piezas), M (8 piezas)	Pieza
21	34	Playera tipo polo para hombre, color rojo, manga corta, Confeccionada en piqué, lacoste, 50 -50, poliéster, algodón, peinado, suavizado, que incluya logo bordado color blanco, pecho frente izquierdo logotipo escudo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 X 7 cm aprox., pecho frente derecho logotipo "Cien Corazones" medidas 5 cm alto X 9.5 cm ancho aprox y costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cm aprox., según diseño. Tallas: 10 (3 piezas), 12 (2 piezas), 14 (6 piezas), 16 (6 piezas), CH (9 piezas), M (7 piezas) y G (1 pieza)	Pieza
22	34	Playera tipo polo para hombre, color gris oxford, manga corta, Confeccionada en piqué, lacoste, 50 -50, poliéster, algodón, peinado, suavizado, que incluya logo bordado color blanco, pecho frente izquierdo logotipo escudo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 X 7 cm aprox., pecho frente derecho logotipo "Cien Corazones" medidas 5 cm alto X 9.5 cm ancho aprox y costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cm aprox., según diseño. Tallas: 10 (3 piezas), 12 (2 piezas), 14 (6 piezas), 16 (6 piezas), CH (9 piezas), M (7 piezas) y G (1 pieza)	Pieza
23	29	Pantalón de pants para mujer, color negro, tipo poliester, corte cintura. Tallas: 12 (1 pieza), 14 (2 piezas), 16 (5 piezas), CH (9 piezas) y M (11 piezas) y G (1 pieza)	Pieza
24	29	Sudadera de pants para mujer con cierre, color negro, tipo poliester, que incluya logos en DTF vinil textil reflejante color plata, pecho frente izquierdo logotipo escudo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 X 7 cm aprox., pecho frente derecho logotipo "Cien Corazones" medidas 5 cm alto X 9.5 cm ancho aprox y costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cm aprox., según diseño. Tallas: 12 (1 pieza), 14 (2 piezas), 16 (5 piezas), CH (9 piezas) y M (11 piezas) y G (1 pieza)	Pieza
25	34	Pantalón de pants para hombre, color negro, tipo poliester, corte cintura. Tallas: 10 (3 piezas), 12 (2 piezas), 14 (5 piezas), 16 (7 piezas), CH (6 piezas), M (8 piezas) y G (3 piezas)	Pieza
26	34	Sudadera de pants para hombre con cierre, color negro, tipo poliester, que incluya logos en DTF vinil textil reflejante color plata, pecho frente izquierdo logotipo escudo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm de alto aprox., pecho frente derecho logotipo "Cien Corazones" medidas 5 cm alto X 9.5 cm ancho aprox y costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cm aprox., según diseño. Tallas: 10 (3 piezas), 12 (2 piezas), 14 (5 piezas), 16 (7 piezas), CH (6 piezas), M (8 piezas) y G (3 piezas)	Pieza /
. 27	29	Pantalón de mezclilla para mujer color azul indigo, corte recto y a la cintura con boton y cierre metalico, con bolsas delanteras y traseras, 99%	Pieza

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 33 de 85

	T		T
		Algodón, 1% Elastano. TALLAS: 12 niña (1 pieza), 14 niña (2 piezas), 16 niña (6 piezas), 5 de mujer (8 piezas), 7 de mujer (10 piezas), 9 de mujer (1 pieza) y 11 de mujer (1 pieza)	
28	34	Pantalón de mezclilla para hombre color azul indigo, corte recto y a la cintura, con boton y cierre metalico, con bolsas delanteras y traseras, 99% Algodón, 1% Elastano. TALLAS: 10 niño (3 piezas), 12 niño (2 piezas), 14 niño (6 piezas), 16 niño (6 piezas), 28 de hombre (6 piezas), 30 de hombre (1 pieza), 32 de hombre (6 piezas), 34 de hombre (4 piezas)	Pieza
29	98	Chamarra color negro, tela 100 % poliéster, tela tipo neopreno sin forro, con cortes en el delantera y espalda, tres bolsas al frente con cierre, cuello mao, bastilla en puño y bajos, cierre al frente reforzado, que incluya logos: impresión DTF vinil textil reflejante color plata, pecho frente izquierdo logotipo escudo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7cm aprox., costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cm aprox. y costado brazo izquierdo logotipo "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox, según diseño. Tallas del 1XS a la 2XL. Desglose por tallas, 5 piezas XXL, 23 piezas XL, 41 piezas L, 21 piezas M, 7 piezas S, 1 pieza XS.	Pieza
30	625	Chaleco para dama tela diablo, repetente, color negro, corte sport, cuello mao, corte asiluetado para dama, cierre reforzado, negro al frente, bolsas laterales con cierre negro oculto, que incluya logos: impresión DTF vinil textil reflejante color plata, pecho frente izquierdo logotipo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm aprox., pecho frente derecho "DIF Jalisco" 4.5 x 4.5 cms aprox, espalda arriba centro "Sistema de Asistencia Social" 2.7 cm de alto x 15 cm de ancho aprox., según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
31	360	Chaleco para caballero tela diablo, repetente, color negro, corte sport, cuello mao, cierre negro al frente, bolsas laterales con cierre negro oculto, que incluya logos: impresión DTF vinil textil reflejante color plata, pecho frente izquierdo logotipo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm aprox., pecho frente derecho "DIF Jalisco" 4.5 x 4.5 cms aprox, espalda arriba centro "Sistema de Asistencia Social" 2.7 cm de alto x 15 cm de ancho aprox., según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
32	116	Camisa de mezclilla manga larga, de mezclilla, color índigo 100% algodón, con doble bolsa frontal. Que incluya logotipos bordados: pecho frente izquierdo logotipo en rombo de "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm aprox. (Blanco y Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 × 4.5 cms aprox. (Blanco) y costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox (Blanco)., según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
33	10	Camisa color negro, manga larga, con bolsa al frente, en tela gabardina 60% algodón, 40% poliester, 5.60 oz, botones negros. Que incluya logotipos bordados: pecho frente izquierdo logotipo en rombo de "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm aprox. (Blanco y Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 × 4.5	Pieza



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 34 de 85

		cms aprox. (Blanco) y costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. (Blanco) y espalda alta centro leyenda "SEGURIDAD" 23 cms ancho X 2.5 cms alto (Blanco); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor) Playera tipo polo, corte de caballero, manga larga, color gris obscuro, 100% algodón 6.3 oz/sq yd o 214 grs/m2, combed ring spun piqué pre-encogido, ribete en contorno de cuello y mangas, plaqueta de acabado limpio con caja reforzada, tres botones con tono de madera, cuarto de vuelta para eliminar el pliegue central. Que incluya logotipos bordados: pecho frente izquierdo logotipo en rombo de "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x		
34	116	7 cm aprox. (Blanco y Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cms aprox. (Blanco) y costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox (Blanco); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza	
35	16	Bata médico larga, manga larga, color blanco 60% algodón 40% poliéster, con bolsa al frente superior izquierdo, y dos bolsas inferiores. Que incluya logos bordados: pecho frente izquierdo logotipo de "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 6.6 cm de alto x 7 cm de ancho aprox. (Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cms aprox. (Gris que se iguale al pantone 430) y costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social' medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. (Gris que se iguale al pantone 430); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza	
36	122	Bata intendente color lila, tela oxford, 60% algodón 40% poliester, 4.40 oz, manga corta, con cierre al frente y dos bolsas inferiores. Que incluya logos bordados: pecho frente izquierdo logotipo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm aprox. (Blanco y Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cms aprox. (Gris que se iguale al pantone 430) y costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social' medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. (Gris que se iguale al pantone 430); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza	
37	256	Filipina color blanca en tafeta pre teñido, 60% algodón 40% poliéster con cierre al frente, manga corta, bolsa superior izquierda oculta y dos bolsas frente inferiores. Que incluya logos bordados: pecho frente izquierdo logotipo de "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 6.6 cm alto x 7 cm ancho aprox. (Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cms aprox. (Gris que se iguale al pantone 430) y costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social' medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. (Gris que se iguale al pantone 430); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza	



de 85

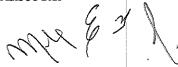
as & &

···			·
38	228	Mandil de sala tela 65% poliéster y 35% algodón, estampada con motivos infantiles (a elección en acuerdo con el proveedor licitado), recta, cuello en redondo; con ribete en bies (color por definir con el provedor licitado), con bolsas (según diseño). Que incluya logos bordados: pecho frente izquierdo logotipo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm aprox. (Blanco y Gris que se iguale al pantone 430), Pecho frente derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cms aprox. (Blanco en telas colores oscuros y gris que iguale al pantone 430 en telas colores claros), y espalda arriba centro logotipo de "Sistema de Asistencia Social" medidas 15 cm ancho x 2.7 cm alto (Blanco en telas colores oscuros y gris que iguale al pantone 430 en telas colores claros); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
39	162	Filipina para chef, unisex, manga tres cuartos, color negra, 60% algodón 40% poliéster, con bies en color blanco, doble fila de botones al frente. Que incluya logos bordados: pecho frente izquierdo logotipo en rombo de "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm aprox. (Blanco y Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4,5 cms aprox. (Blanco) y costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. (Blanco); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
40	2	Filipina para chef, unisex, manga tres cuartos, color blanca, 60% algodón 40% poliéster, con bies en color blanco, doble fila de botones al frente. Que incluya logos bordados: pecho frente izquierdo logotipo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 6.6 cm alto x 7cm ancho aprox. (Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4,5 cms aprox. (Gris que se iguale al pantone 430) y costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. (Gris que se iguale al pantone 430); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
41	242	Pantalón de mezclilla, color azul, 100% algodón, con pretina, cierre metálico. Tallas del 28 al 50 (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
42	166	Pantalón tipo chef, unisex, color negro, 60% algodón, 40% poliéster, cintura ajustable con jareta, bolsa trasera. Tallas del 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
43	158	Pantalón tipo enfermero, unisex, color blanco 60% algodón, 40% poliéster, cintura ajustable con jareta, bolsa trasera. Tallas del 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
44	166	Gorro chef, bucanero, tipo paliacate; gabardina algodón, ajustable con cintas, color negro, unitalla (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
45	2	Gorro chef, bucanero, tipo paliacate; gabardina algodón, ajustable con cintas, color blanco, unitalla (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
46	122	Pijama quirurgica, unisex, que consta de bata quirúrgica con las siguientes especificaciones tela 65% poliéster y 35% algodón, bata estampada con motivos infantiles (a elección en acuerdo con el proveedor licitado), recta,	Pieza



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 36 de 85

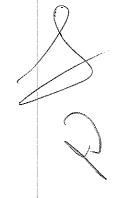




			Ţ
		cuello en "V", con manga corta; y pantalón quirúrgico color (a elección en acuerdo con el proveedor licitado), con resorte y jareta. Que incluya logos bordados: pecho frente izquierdo logotipo en rombo "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm aprox. (Blanco y Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cms aprox. (Blanco en telas colores oscuros y gris que iguale al pantone 430 en telas colores claros) y costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. (Blanco en telas colores oscuros y gris que iguale al pantone 430 en telas colores claros); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL. (Las tallas se acordarán con el proveedor)	
47	12	Pijama quirurgica, color negro, unisex, que consta de bata quirúrgica con las siguientes especificaciones tela 65% poliéster y 35% algodón, bata, recta, cuello en "V", con manga corta; y pantalón quirúrgico, con resorte y jareta. Que incluya logos bordados: pecho frente izquierdo logotipo en rombo de "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm aprox. (Blanco y Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cm aprox. (Blanco) y costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. (Blanco); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL. (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
48	38	Pijama quirurgica, color azul, unisex, que consta de bata quirúrgica con las siguientes especificaciones tela 65% poliéster y 35% algodón, bata, recta, cuello en "V", con manga corta; y pantalón quirúrgico, con resorte y jareta. Que incluya logos bordados: pecho frente izquierdo logotipo en rombo de "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm aprox. (Blanco y Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cm aprox. (Blanco) y costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. (Blanco); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL. (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
49	15	Chaleco tipo reportero, especificaciones en anexo 1 (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
50	19	Playera tipo polo, unisex, manga corta, color negro, 100% algodón 6.3 oz/sq yd o 214 grs/m2, combed ring spun piqué pre-encogido, ribete en contorno de cuello y mangas, plaqueta de acabado limpio con caja reforzada, tres botones con tono de madera, cuarto de vuelta para eliminar el pliegue central. Que incluya logos bordados: pecho frente izquierdo logotipo en rombo de "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm aprox. (Blanco y Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cms aprox. (Blanco), costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. (Blanco), espalda arriba centro escudo de Protección Civil de 19cm alto x 23 cm ancho (que se iguale a: gris pantone 430, naranja pantone 151 C, azul pantone 281 C); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza



51	19	Playera tipo polo, unisex, manga larga, color negro, 100% algodón 6.3 oz/sq yd o 214 grs/m2, combed ring spun piqué pre-encogido, ribete en contorno de cuello y mangas, plaqueta de acabado limpio con caja reforzada, tres botones con tono de madera, cuarto de vuelta para eliminar el pliegue central. Que incluya logos bordados: pecho frente izquierdo logotipo en rombo de "Jalisco Gobierno del Estado" medidas 7 x 7 cm aprox. (Blanco y Gris que se iguale al pantone 430), costado brazo derecho logotipo de "DIF Jalisco" medidas 4.5 x 4.5 cms aprox. (Blanco), costado brazo izquierdo logotipo de "Sistema de Asistencia Social" medidas 11 cm de ancho x 2 cm de alto aprox. (Blanco), espalda arriba centro escudo de Protección Civil de 19cm alto x 23 cm ancho (que iguale a: gris pantone 430, naranja pantone 151 C, azul pantone 281 C); según diseño. Tallas de la 2XS a la 5XL (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
52	166	Mandil para cocinero, color negro, 60% algodón 40% poliéster, tipo carnicero con dos bolsas. Unitalla (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza
53	2	Mandil para cocinero, color blanco, 60% algodón 40% poliéster, tipo carnicero con dos bolsas. Unitalla (Las tallas se acordarán con el proveedor)	Pieza





35

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 38 de 85

DISEÑOS Y LOGOS



Aplicación playera cuello redondo

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 39 de 85

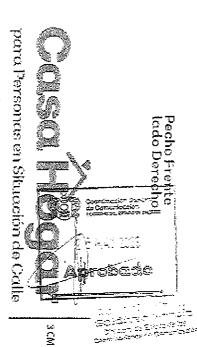
Dimensiones logos en playera cuello redondo

Costado brazo Derecho

4.5CM

UALISCO

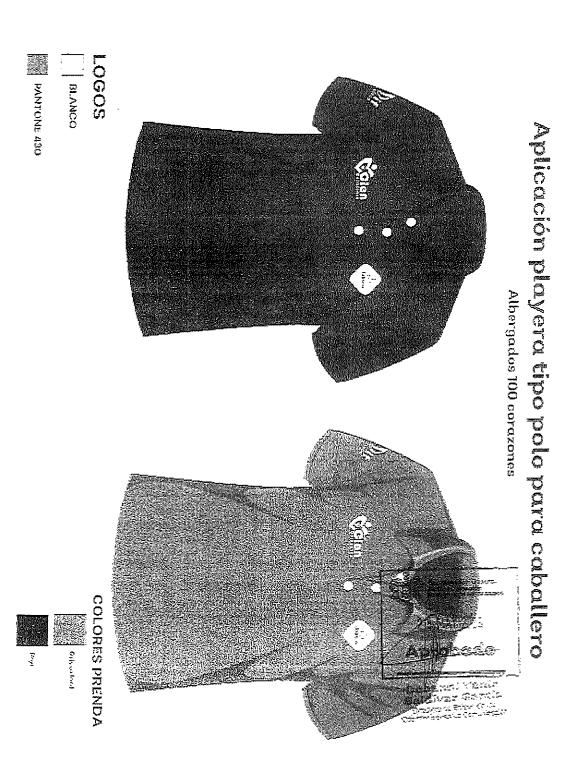
4.5 CM



10 CM



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 40 de 85



Jalisco

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 41 de 85

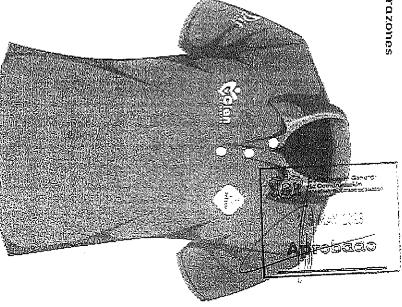


PANTONE 430

SOSOT BLANCO



Albergados 100 corazones



COLORES PRENDA Published and Control of the Control



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 42 de 85







LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 43 de 85

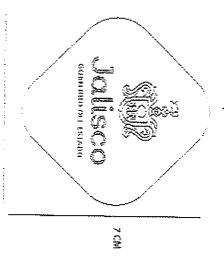
Dimensiones logos en playera tipo polo y sudaderas 100 corazones

Costado brazo Derecho COSTIVE 4.5CM

Pecho Frente lado derecho

4.5 CM



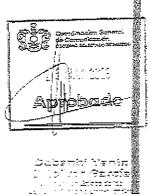


SCM

Corazomes

9.5 CM

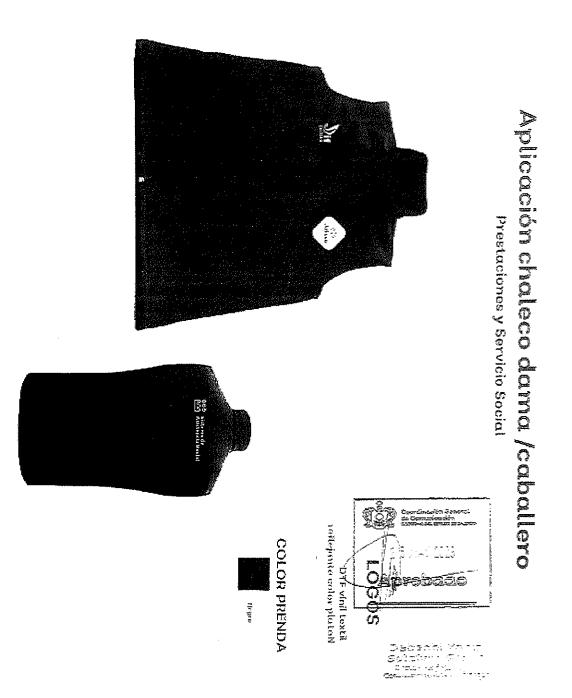
Pecho Frenta lado izquierdo



Jalisco

7 CM

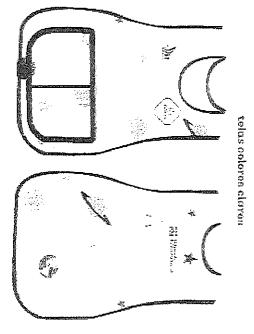
LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 44 de 85



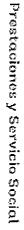


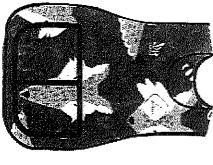
LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 45 de 85

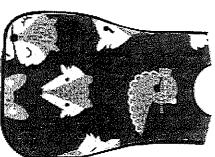




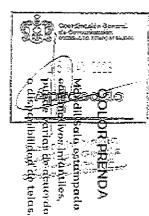
Aplicación mandil sala

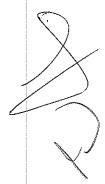






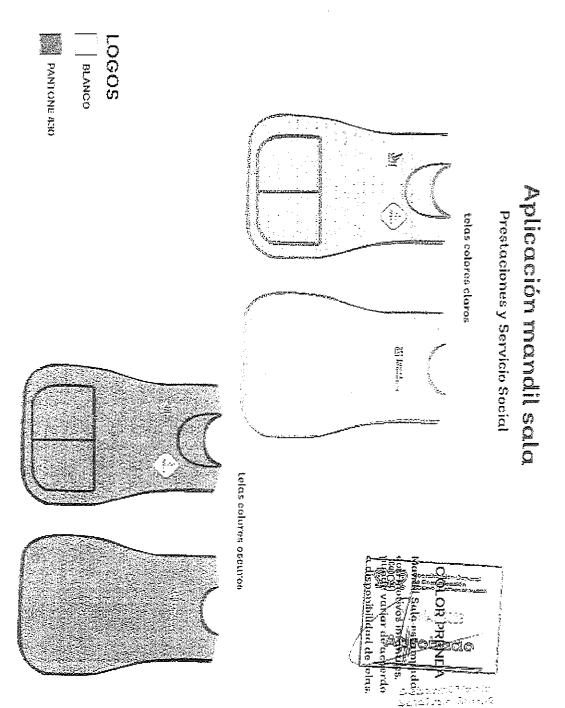
tolus colores ascuras







LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 46 de 85



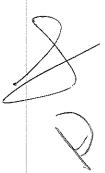


LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 47 de 85











LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 48 de 85

Dimensiones logos en chaleco

Prestaciones y Servicio Social

Pecho Frente lado derecho



4,5 CM

Espalda arriba centro

obenesis

Asistoncia Social

2.7 CM

15 CM

Ċ.

REMERSIO BITC LETVER 2

Chaleco tps Chaleco negro damp/cahallero Mandil Salay | @ | ##

AA SADDA TERMINI STONISTORY STATER TO SADAY THERAS TOTAL STANDERS

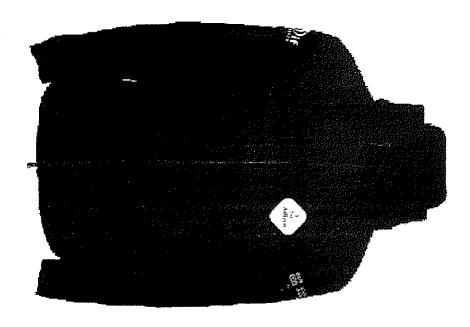
ang rapida opul Pecho Freh版



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 49 de 85

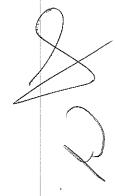
Aplicación chamarra negra dama/caballero

Seguridad Alimentaria



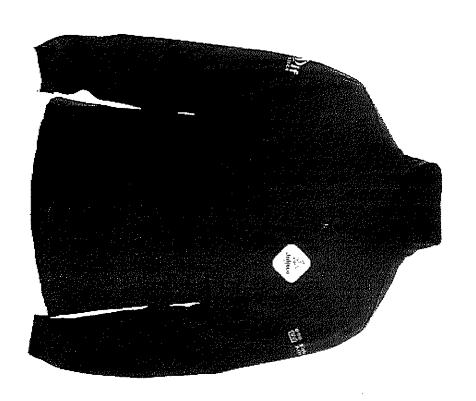






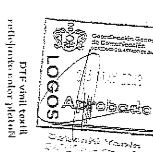


LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 50 de 85



Aplicación chamarra negra Desarrollo Comunitario

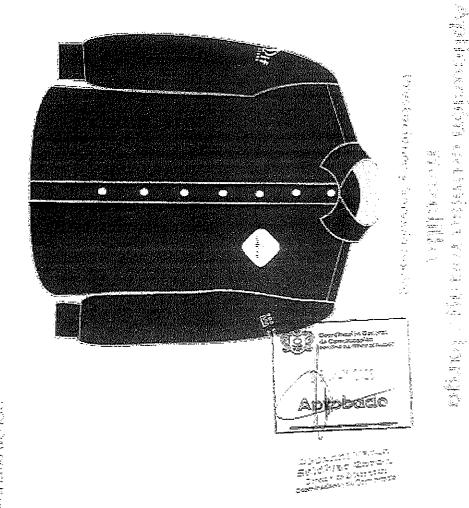
COLOR PRENDA





LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 51 de 85





WINDERSON

à stipe





LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 52 de 85



Silvania de la companya de la compan

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 53 de 85

DIF JALISCO 2023"

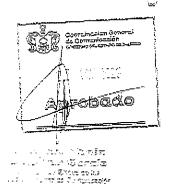


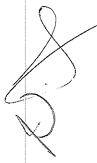
PANTONE 430

COGOS BLANCO

> olog orignosynka apioacilak Prestaciones y Servicio Social RECARD EDENIA

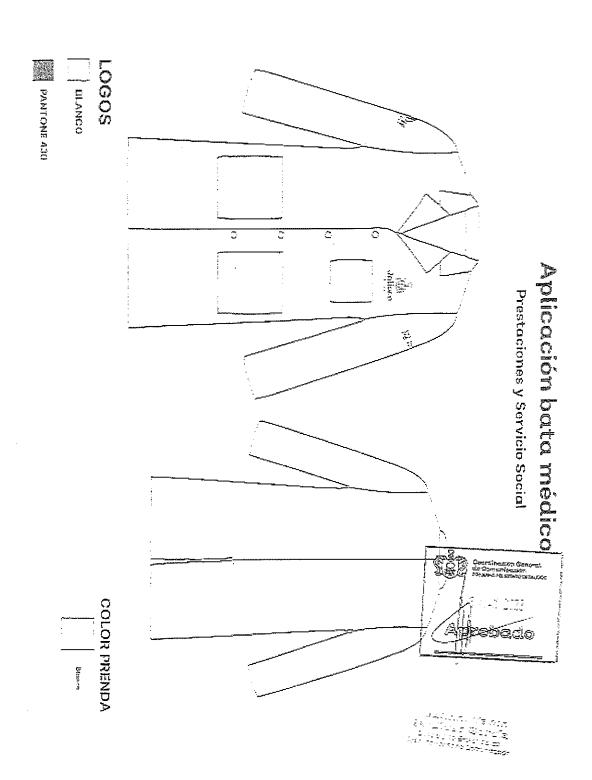
COLOR PRENDA firls Oscisco







LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 54 de 85





LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 55 de 85

DANTONE 430 LOGOS BLANCO Prestaciones y Servicio Social COLOR PRENDA

Aplicación bata intendente

Aselia arente Nicolago Aselia Sona a Tempeter Aselia a la Entre de la Aselia a la Entre de la Aselia aconsi da Comunita des

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página 56 de 85



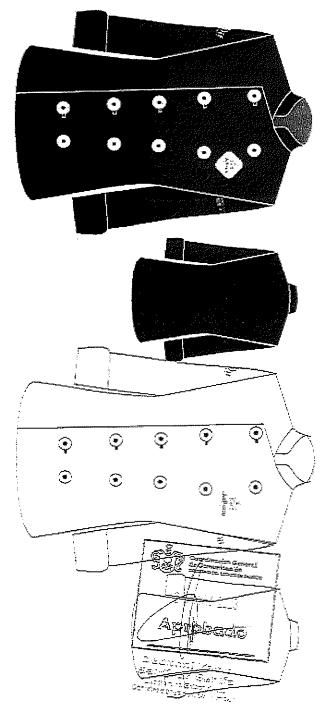
PANTONE 430 LOGOS BLANCO Prestaciones y Servicio Social Aplicación filipina COLOR PRENDA



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 57 de 85

LISCO 2023"

PANTONE 430 SOSOI BLANCO



Aplicación filipina chef Prostaciones y Servicio Social

COLORES PRENDAS

Jalisco

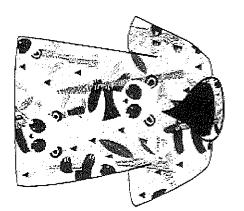
LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página 58 de 85

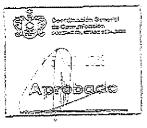


BI ANCO

10000

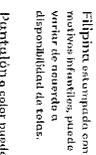
PANTONE 430





Aplicación pijama quirúrgica Prestaciones y Servicio Social (100 CORAZONES)

Albana andro Mermero Albana fundo alba mede Lora na el Estro de seus Lora na el Estro de seus Lora na el Estro de seus

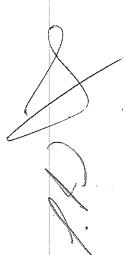


COLOR PRENDA

Puntalón a color puede variar dependiendo a las velas y estampado de conjunto



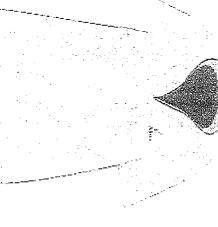
LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DÍF JALISCO 2023" Página 59 de 85

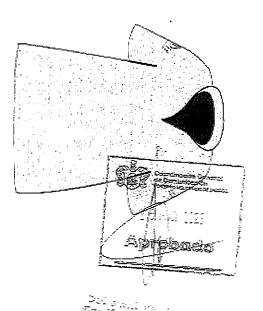


10003

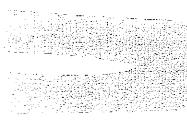
BLANCO

PANTONE 030





Prestacionas y Servicio Social (100 CORAZONES) Aplicación pijama quirúrgica





COLOR PRENDA

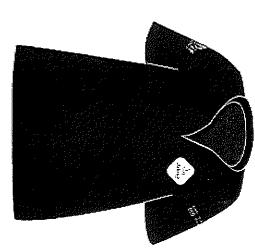
disponibilidad de telas, variar de acuerdo a motivos infantilas, puodis Filipina ostampada con

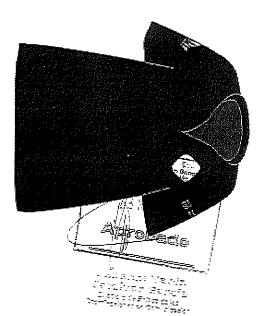
telas y estampado de variar dopondiendo a las Pantalón a color puede

Jalisco

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 60 de 85







Aplicación pijama quirúrgica

Prestaciones y Servicio Social (UAPI)



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página $\bf 61$ de $\bf 85$

Chereausa Regus, comiscumenga langa naca Magaentaca naanga langa gabealine se gresplaye ca bipo past Jada neellaghana istendsees Migrae, Nijsien shet pijanet gainasica 100 carazunet, pijansa gantitgica UAPT, Centratio braza COMPANION IN CARRIED Sando istor 4.5 CM Office States Ž 4.5CM 700 Pendar Pende Pada Ingolesinio OF SERVING Costada baysa tzquierdo ∄1 CM CAIVISS NO CARADROS XCM THE PROPERTY OF THE PROPERTY O to tidemon 203 6,6 CM

等於便養養養等等 经最多的人 医甲基酚甲基酚甲基酚甲基



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página $\bf 62$ de $\bf 85$

23 CM



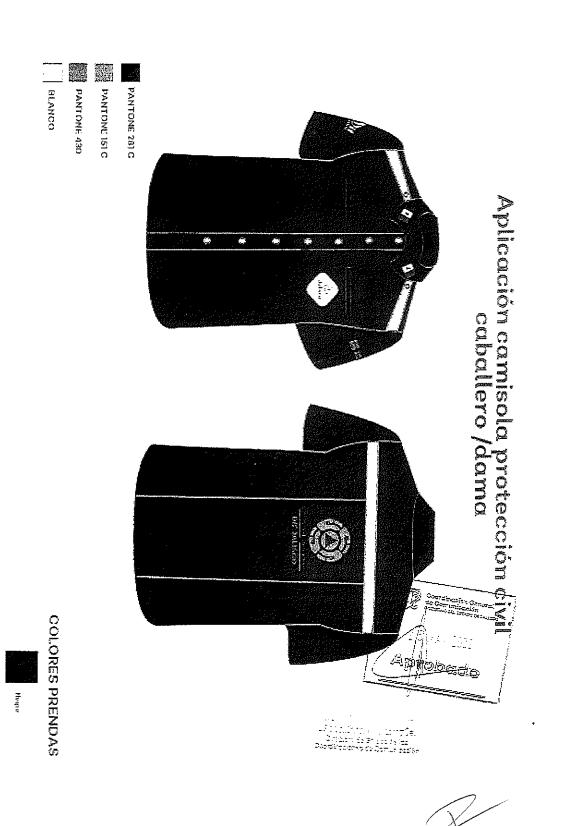
rajparopali Paropara pagus



.... చెనుకున్న సినికారున్ని, శ్రంద్రీక్ కండి శ్రీమూడ్సిన ముణుబు కు కొనటన కు కల జానుకూడు ఈ కొన్నారితుంతి



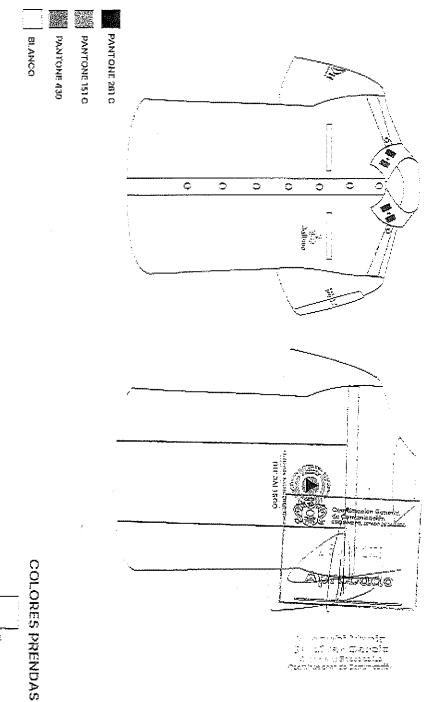
LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página $\bf 63$ de $\bf 85$



ST Jalisco

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página $\bf 64$ de $\bf 85$

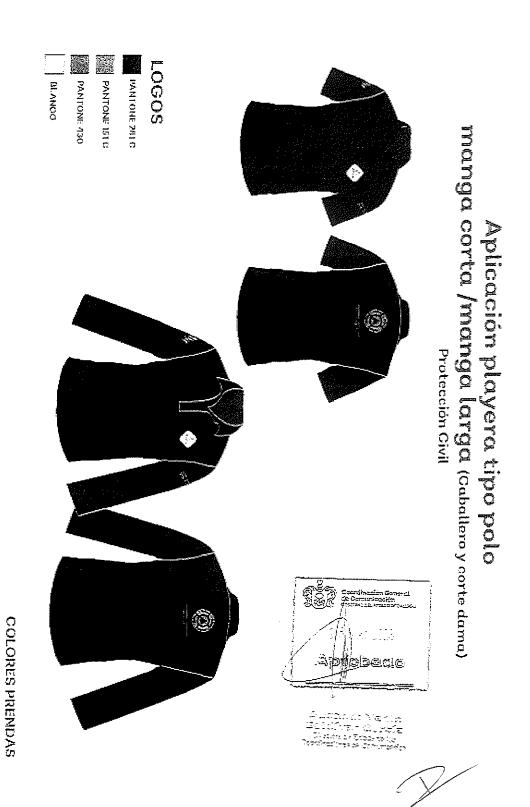
ISCO 2023**



Aplicación camisola protección civil caballero /dama



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página 65 de 85



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 66 de 85

artiots.

Jalisco

Dimensiones logos

fanda color

व्यक्ता । यस व्यक्तमायम 7 CM

Pecho Frente lado izquierdo

fondo blanco

GOBIERNO DEL ESTADO

WOOR

2.5 CM

Costado brazo Dorecho

7 CM

cuello

₹ |}

. }

4,5CM

JALISCO

4.5 CM

Sistema de Asistencia Social

Costado brazo Izquierdo

2 CM

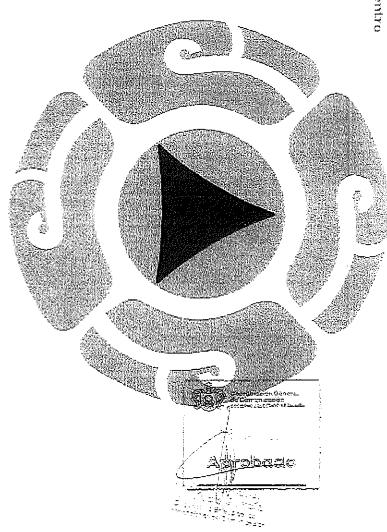
11 CM

Jalisco

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 67 de 85

Espalda arriba centro

23 CM



19 CM



LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 68 de 85

ALISCO 2023"

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2023.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Partida	cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Entregables y demás características	Marca y Modelo

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre</u>.

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

0 /

MA DUE 141 1800 2022

ON TALISCO 2023

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página 69 de 85

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca y/o Modelo	Precio Unitario	Importe
***************************************		SUBTOTAL				
		I.V.A.				
	-	TOTAL				

CANTIDAD CON LETRA:	
TIEMPO DE ENTREGA: (
CONDICIONES DE PAGO:	

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios serán cotizados de conformidad a las presentes bases y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el "COMITÉ" opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

A Company

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página $70\,$ de $85\,$

Jalisco

G 3

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Lucio Miranda Robles Presidente del Comité de Adquisiciones

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPLCC29/2023 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" relativo a la contratación de "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL" en lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de "PROVEEDOR" (XXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes "BASES", para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- 2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
- 3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la "CONVOCANTE", obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- 4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las "BASES" de este "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

:O

JALISCO 2023"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 71 de 85

- 5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
- 6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Convocante opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".
- 7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".
- 8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".
- 9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____ fax ____ y correo electrónico _____@____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
- 10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
 - 11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



ISTEMA DIF JALISCO 2023"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ACREDITACIÓN

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Lucio Miranda Robles Presidente del Comité de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de la Licitación Pública Local 29/2023 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :						
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)						
No. de Registro Federal de Contribuyentes:						
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)						
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior,						
Colonia, Código Postal)						
Municipio o Delegación: Entidad Federativa:						
Teléfono (s):	no (s): Fax: Correo Electrónico:					
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)						



3 mg &

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 73 de 85

Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio. Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:
1

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

M Jalisco TEMA DIF JALISCO 2023"

less !

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 74 de 85

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

> AT'N: Lucio Miranda Robles Presidente del Comité de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADOUISICIÓN" para la Licitación Pública Local LPLCC29/2023 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" para la entrega de los "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO" por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el "PROVEEDOR" (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Unidad Centralizada de Compras de la "CONVOCANTE" induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "PARTICIPANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Página 75 de 85

LPLCC29/2023 "ADOUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



L SISTEMA DIF JALISCO 2023"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 76 de 85

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ___ del 2023

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

> AT'N: Lucio Miranda Robles Presidente del Comité de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de contratación.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Convocante realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página 77 de 85

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Lucio Miranda Robles Presidente del Comité de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la **Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales**, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



TENIA DIF JALISCO 2023

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 78 de 85

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADOUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

> AT'N: Lucio Miranda Robles Presidente del Comité de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Conseio Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Sistema DIF del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de representada/quien suscribe). seguridad social de (mi

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página 79 de 85

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Cumplimiento obligaciones INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Lucio Miranda Robles Presidente del Comité de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

S Jalisco

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

Página 80 de 85

9

are

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ANVERSU	
A STATE OF THE STA	
REVERSO	

Nombre, Cargo y Firma del Representante LegaL



SISTEMA DIF JALISCO 2023"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 81 de 85

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2023.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Lucio Miranda Robles Presidente del Comité de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" para la Licitación Pública Local LPLCC29/2023 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" para la contratación de "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al Sistema DIF del Estado de Jalisco, que el "PROVEEDOR" (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

STEMA DIF JALISCO 202

of In

SID Jalisco

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"
Página 82 de 85

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"

ESTRATIFICACIÓN

	Guadalajara Jalisco, a de del 2023. (1)				
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.	AT'N: Lucio Miranda Robles Presidente del Comité de Adquisiciones				
	rública Local 29/2023 CON CONCURRENCIA empresa(2), participa a través				
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR V conforme a las leyes mexicanas, con Registro y asimismo que considerando los criterios (anuales) establecidos en el Acuerdo por el q pequeñas y medianas empresas, publicado er	sto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, (FERDAD que mi representada está constituida e Federal de Contribuyentes(3), sector, número total de trabajadores y ventas que se establece la estratificación de las micro, el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio timo Combinado de(4), con base(5)				
de que la omisión, simulación o presentación General de Responsabilidades Administrativ de la " LEY" , y los diversos numerales 155 al 1	ifestación la hago teniendo pleno conocimiento de información falsa, en el artículo 69 de la Ley as, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 61 de su "REGLAMENTO", así como en términos eneral de Responsabilidades Administrativas.				
ATENTAMENTE					
Nomhre v firma del Licita	ante o Representante Legal				

ST. Jalisco

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023" Página 83 de 85

ar l

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo
	Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x
	90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la
	página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
	Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que
	cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
	Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su
	ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos
	federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al
	resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



als

4 3

ANEXO 14 TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBE	RE DE LA AFL	<u>ANZADORA</u>), E	N EL EJE	ERCICIO DI	E LA AU	rorización	I QUE M	Е ОТОГ	RGA EL
GOBIERI	NO FEDERAL	A TRAVÉS DE	LA SECR	ETARÍA D	E HACIE	NDA Y CRÉI	DITO PÚ	BLICO I	EN LOS
TÉRMIN	OS DE LOS AR	TÍCULOS 36 Y	37 DE LA	LEY DE IN	NSTITUC	IONES DE SE	EGUROS `	Y DE FL	ANZAS,
ME CON	STITUYO FIAI	OORA POR LA	SUMA DE	: \$	(CAN	TIDAD CON	LETRA)	A FAVO	OR DEL
SISTEMA	A PARA EL DE	SARROLLO INT	EGRAL D	E LA FAMI	ILIA DEL	ESTADO DE	JALISCO).	
PARA: (GARANTIZAR	POR (NOMB	RE DEL	"PROVEEI	DOR") C	ON DOMIC	ILIO EN	Ŋ	
		CIUDAD							
CADA U	NA DE LAS OI	BLIGACIONES	CONTRAÍ	DAS EN E	L CONTR	ATO No	_, DE FI	ECHA _	
CELEBR	ADO ENTRE	NUESTRO FIAI	OO Y EL	SISTEMA	PARA EI	DESARRO	LLO INT	EGRAL	DE LA
FAMILIA	DEL ESTAD	O DE JALISCO,	CON UN	IMPORTE	TOTAL	DE \$	(CA	4 <i>NTIDA</i>	D CON
<u>LETRA)</u> ;	GARANTIZA	NDO, ADEMÁ	S, LA C	ALIDAD I	DE LOS	SERVICIOS,	EN LO	S TER	MINOS
ESTIPUL	ADOS EN DIC	HO CONTRAT	O Y PARA	RESPONI	DER DE I	OS DEFECT	OS Y VIC	cios oc	ULTOS
QUE PUI	DIEREN RESU	LTAR, ASÍ COM	10 EL PA	GO DE TO	DAS Y CA	DA UNA DE	LAS CO	NSECUI	ENCIAS
JURÍDIC.	AS Y LEGALE	ES QUE DEVE	NGAN PC	R EL INC	UMPLIM	IENTO DE	CUALQU	IERA I	DE LAS
OBLIGA	CIONES PACTA	ADAS EN EL CI	rado co	NTRATO.					
ESTA FL	ANZA ESTARÁ	VIGENTE POR	XX () MESES A	A PARTIF	R DE LA FIRM	MA DEL (CONTRA	ATO DE
REFERE	NCIA. Y, SÓLO	PODRÁ SER CA	ANCELAD	A, CON LA	PRESEN	TACIÓN, PO	R PARTE	E DE NU	ESTRO
	•	IMIENTO QUE,		•		•			
EFECTO.		,		•					

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALOUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A XX () MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (No. DE CONTRATO), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS SERVICIOS QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, DEL 279 AL 289, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

Página 85 de 85

LPLCC29/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO 2023"